



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud y de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, que vería con agrado que se agilizaran los trámites para la firma de los contratos y la definición de la fecha de inicio de los proyectos, para la puesta en marcha del programa Proame en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 32/2001**